



Resolución Jefatural No. 081-2004-AGN/J

Lima, 30 MAR. 2004

VISTO el Informe N° 077-2004-AGN-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, sobre Solicitud de modificación de la Resolución N° 361-2003-AGN/J presentada por **don RAFAEL EUGENIO BRAVO VARGAS**;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 19 de marzo de 2004, el recurrente presenta el recurso que obra en autos, en el cual solicita la modificación de la Resolución Jefatural N° 361-2003-AGN/J, en lo concerniente a modificar la misma, solicitando la intervención de la Doctora María Mujica Barreda, en lugar del Doctor Angel Nicolás Gallardo Flores;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27094, el D.L. N° 19414, la Ley N° 25323, los Decretos Supremos N°022-75-ED, N°008-92-JUS, Art. 201° de la Ley 27444, la Resolución Ministerial N°197-93-JUS y la Directiva N°001-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N°253-99-AGN/J;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico, de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Estando a lo que se expone, a mérito del artículo 201° de la Ley N° 27444 y la petición contenida en el mencionado recurso; **PROCEDE modificar la referida resolución autorizando la intervención de la Doctora María Mujica Barreda**, Notario Público de Lima, en lugar del Doctor Angel Nicolás Gallardo Flores, quedando subsistente en lo demás que contiene.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.



Teresa Carrasco Caveró
JEFA
Archivo General de la Nación